

DECRETO N°: E-2550/2017 /

COLINA, 29 de Noviembre de 2017.

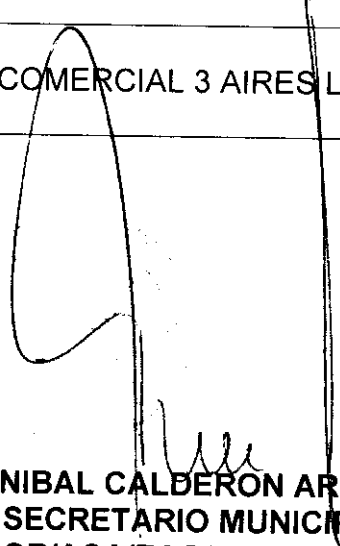
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2548/2017, de fecha 28 de noviembre 2017, que adjudica la Licitación N° 2683-288-L117 al oferente **COMERCIAL 3 AIRES LIMITADA**, RUT. N° 76.061.008-9, para la compra de materiales de Oficina para ser usados en el Programa Centro de la Mujer Chacabuco, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 225.445.- (doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), más IVA. **2)** Por error involuntario, se digitó erróneamente el nombre del oferente, debiendo ser Comercial 3 Aries Ltda.; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-2548/2017, de fecha 28 de noviembre 2017, que adjudica la Licitación N° 2683-288-L117 al oferente **COMERCIAL 3 AIRES LIMITADA**, RUT. N° 76.061.008-9, para la compra de materiales de Oficina para ser usados en el Programa Centro de la Mujer Chacabuco, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 225.445.- (doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), más IVA., en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
COMERCIAL 3 AIRES LIMITADA	COMERCIAL 3 ARIES LIMITADA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo